

Acta N°1.399 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

28 de noviembre de 2024

I.- TABLA EXTRAORDINARIA

1.1.- Servicio de Producción para la Proyección de videos Mappins para Actividad de Navidad en Maipú el año 2024 Acuerdo N°5398	04 10
1.2.- Servicio de Producción de Navidad del Año 2024 Acuerdo N°5.399	11 14
1.3.- Suministro de Suplementos Alimenticios de uso Médico del Departamento de Asistencia Social Acuerdo N°5.400	14 18
1.4.- Servicio de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y otros Servicios Bancarios para la Ilustre Municipalidad de Maipú Acuerdo N°5.401	19 21
1.5.- Contratación de Cursos de Capacitación Enmarcados en el Plan Anual de Capacitación del Año 2024 Acuerdo N°5.402	22 24
1.6.- Mejoramiento del Barrio Pozo Almonte Acuerdo N°5.403	26 29
1.7.- Construcción Plaza Recreativa Egipto en el Barrio El Abrazo Acuerdo N°5.404	30 32
1.8.- Solicitud de rectificaciones de Dos Acuerdos de Concejo Acuerdo N°5.405 Acuerdo N°5.406	32 34 36
1.9.- Servicio de Seguridad en Recintos, Áreas Dependencias Municipales o de Uso Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú Acuerdo N°5.407	38 43



1.10.- Autorización para realizar el pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia Ejecutado por Unión Temporal de Proveedores SUAT SPA y Servicios Integrales Industriales VL SPA	43
Acuerdo N°5.408	45

Acta N°1.399 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:35, del 28 de noviembre del año 2024, damos por iniciada la sesión extraordinaria N°1.399 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además por de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Les recordamos además que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través de las plataformas digitales del municipio y realizándose de forma telemática al ser una sesión extraordinaria de concejo.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;
Sra. Patricia González Chamorro, Director Dirección de Salud;
Sr. Cristian Rubio Carvajal, Subdirector Recursos Humanos.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Servicio de Producción para la Proyección de videos Mappins para Actividad de Navidad en Maipú el año 2024

Sr. Presidente: a su vez al ser una sesión extraordinaria, recordamos que no tenemos ni aprobación de actas de concejos municipales anteriores ni rendiciones de cuenta ni puntos Varios, sino que nos sometemos únicamente a la tabla extraordinaria de este concejo, la que tiene en su primer punto la aprobación de concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicio de Producción para la Proyección de videos Mappins para Actividad de Navidad en Maipú el año 2024. La presentación es conjunta entre la SECPLA y DIDECO, le damos la palabra a la directora Nishme Zafe para que pueda presentar este primer punto de una larga tabla que tenemos el día de hoy.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, saludos a todas las concejales y concejales, vamos a presentar entonces con el director de SECPLA Francisco Llanos.

Sr. Francisco Llanos: Gracia Nishme voy a compartir la presentación para esta presentación.

Sra. Directora DIDECO: Súper muchas gracias, partimos entonces. Servicio de Producción para la Proyección de Video Mappins para la actividad Navidad en Maipú 2024, licitación pública ID 2770-173-LP24. Respecto al objetivo de esta actividad, el objetivo que tiene es concluir la parrilla de actividades de la festividad de fin de año y además fomentar el acceso a la cultura, mediante un espectáculo masivo y de calidad que permita reunir a las familias de la comuna en un espacio patrimonial e identitario de Maipú. Algunos antecedentes, la realización de la actividad va a ser el día 21 de diciembre desde las 08:00 de la noche aproximadamente, el lugar es la explanada Santuario Nacional de Maipú, las fechas de montaje son desde el día 17 al 20 de diciembre y esperamos alcanzar a 15.000 o más vecinos y vecinas de la comuna que puedan asistir. Ahí algunas fotos referenciales de cómo podría verse la proyección en el Templo Votivo y comentarles también, que este servicio de producción contempla tanto la construcción como la proyección audiovisual de un relato navideño que destaque valores como el fomento lector, el desarrollo de la vida en comunidad y la relevancia de la identidad local. Por otra parte, el espectáculo considera el uso de la luz, perspectiva y sonido resaltando la arquitectura del edificio, en este caso nuestro Templo Votivo, donde se va a hacer la proyección para generar ilusiones ópticas y diseños tridimensionales.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto disponible de 100 millones de pesos, impuestos incluidos, el financiamiento tiene su origen en fondos municipales y una propuesta pública suma alzada con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajustes ni intereses y sin anticipo. Al acto de apertura concurren cuatro oferentes: Acosta Producciones Limitada, Ingeniería, Diseño y Tecnología Big Play SPA, Eventos Reche SPA y Único SPA. Los cuatro oferentes se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores y como podemos ver en el cuadro de admisibilidad todos se encuentran con un presupuesto o con un diferencial inferior al presupuesto disponible para esta licitación. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que de la tabla presente sólo hay un oferente y corresponde a Acosta Producciones Limitada que cumple con los requisitos establecidos en las bases. Los otros oferentes no cumplen en distintos ítems, tanto como en ficha técnica, en imagen conceptual y el link de presentaciones. Por lo tanto, sus ofertas se encuentran declaradas inadmisibles. Esta es la tabla de ponderación de notas en la cual es evaluada esta licitación: Un 40% corresponde a la evaluación técnica y administrativa y un 60% corresponde al precio ofertado. De este modo, el oferente Acosta Producciones Limitada obtiene un puntaje total ponderado de 5,61 puntos, quedando primero en el ranking de evaluación y superando además el puntaje mínimo, que era de 4,5 puntos, para ser sujeto de adjudicación. Por lo anterior, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para que se adjudique la propuesta pública ID 2770-173-LP24, denominada Servicio de Producción para Proyección de Video Mapping para Actividad Navidad en Maipú 2024, al proponente Acosta Producciones Limitada, RUT 76.404.342-1, por un monto ofertado de \$86.858.100.- impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Esa es, Presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, a mí solamente antes de abrir espacio para preguntas, me gustaría un poco justificar quizás la decisión estratégica de la contratación de este servicio y los elementos que consideramos nosotros desde la alcaldía para poder empujarla. Lo primero tiene que ver con una decisión que hemos tenido como gestión de ir fortaleciendo el uso del Templo Votivo para distinto uso, más allá de lo religioso. Para nosotros es bien importante poder posicionar el Templo Votivo como un símbolo de la ciudad, no solo por lo importante que es en cuanto a la imagen y a la historia de Maipú, sino que también, y quizás en algo un poquito más concreto y en lo cual tenemos buenas noticias, en la situación económica que está atravesando el Templo Votivo, donde requiere la inyección de recursos tanto municipales como del Estado, se nos ha pedido y es un trabajo conjunto que estamos desarrollando con el equipo del Templo Votivo, poder posicionar el templo de Maipú como un espacio de encuentro de la comunidad, más allá de las celebraciones religiosas, que por cierto tienen un componente muy importante, y por eso la estrategia de ir fortaleciendo el uso del templo para distintas actividades. De hecho, ayer tuvimos la buena noticia que gracias al trabajo principalmente del diputado Alberto Undurraga, logramos conseguir la glosa presupuestaria que asegura un aporte económico

anual del Ministerio de la Cultura del templo, pero por lo mismo es parte de la estrategia ir fortaleciendo su uso y han sido postales como por ejemplo el fondo del templo votivo para espectáculos de Santiago A Mil o de las propias fiestas patria, lo que han logrado ir convenciendo a la autoridad de las Culturas de la importancia de este lugar como un punto de encuentro la ciudad y un espacio importante para el desarrollo de distintas actividades. Así es que nos parece importante primero poder congregarse un espacio importante de celebración en el Templo Votivo y ahí una de las estrategias que estamos tomando es potenciar mucho la actividad de navidad. Acá estamos también en coordinación con la empresa Coca-Cola que suele todos los años donarnos, por así decir, la caravana navideña y logramos una conversación con la empresa que el cierre de las caravanas navideñas de este año tenga lugar en Maipú, lo que nos va a permitir además contar con un show de drones bien interesante y mucho más potente que el que hicimos el año pasado financiado por el municipio, sino que es financiado por Coca-Cola. Para poder lograr generar esta atracción obviamente era importante justificar la importancia o el valor que podía tener el Templo Votivo en una actividad como esta y nos pareció que el servicio de Mapping o de iluminación, como se ha visto otras veces en espacios como La Moneda, era un gancho importante para lograr convencer a la empresa de hacer el cierre regional de las caravanas en el Templo Votivo, de poder donarnos ese show de drones en la medida que el municipio garantizaba también un espectáculo de luces que convocara a más de 15.000 personas, que es lo que estamos esperando para ese día. Entonces, lo segundo también tenía que ver con potenciar la Navidad como actividad, dada la convocatoria transversal que esta tiene, nos parece que la gente que disfruta de los espectáculos navideños es más transversal aún que en cualquier otra época del año, convoca desde bebés de menos de un año hasta personas mayores de más de 80 indistintamente y, por tanto, nos pareció importante poder potenciar esta actividad navideña en desmedro, quizás, de otras alternativas que barajábamos presupuestariamente, que era o realizar un festival de verano, que fue una de las alternativas que deslizamos, o seguir potenciando el festival del 5 de abril el próximo año. Y la decisión presupuestaria fue poder concentrar el presupuesto en la actividad navideña, dada la convocatoria que tiene, la sinergia que puede hacer con el aporte que nos va a hacer la empresa Coca-Cola y la importancia también de valorizar el templo como un referente de Maipú. Por lo tanto, es bien importante quizás considerar todos estos aspectos, porque yo sé que si uno lo ve como sin contexto, puede parecer que una inversión demasiado importante para lo que veníamos arrastrando en el contexto navideño, pero responde, como les digo anteriormente, a poder priorizar el uso del templo, hacer una sinergia con la actividad Coca-Cola y lograr atraerla, ya que seguramente sin este gancho Coca-Cola hubiera optado por cerrar en comunas como Santiago Centro, que son bastante más tradicionales para este tipo de hitos, y también de generar un ahorro de recursos importante en la no realización de festivales, ni en el verano ni en 5 de abril, potenciando la actividad navideña, que consideramos que tiene más impacto en la familia maipucina. Creo que alguna vez la concejala Arochas no hizo ver esto, o la concejala Salinas, que muchos de

estos grandes espectáculos que realizamos en verano o en septiembre, claro, benefician a muchos vecinos de Maipú, pero también a muchos vecinos que no son de Maipú y que son adherentes a las bandas o humoristas que tocan, y finalmente lo terminamos financiando la fiesta a gente que no es de la comuna. Nos parece que la Navidad, muy por el contrario, tiende a convocar personas que son mayoritariamente de la comuna, porque no necesitas que te guste determinado grupo o género musical, sino que es la familia en pleno la que se convoca, así que por lo mismo decidimos apostar fuertemente a hacer una Navidad, quizás como no la hemos tenido antes, pero que estamos seguros que va a marcar un hito y esperamos que también se convierta una tradición de poder regalarle a los vecinos de la comuna una Navidad del más alto estándar para que puedan cerrar de buena forma el año. Así que ese es un poco el contexto de la explicación más estratégico-política de por qué estamos queriendo priorizar esta fecha, este lugar y este tipo de servicios por sobre otros, porque entiendo que hubieron algunas dudas también al respecto. Habiendo dicho esto, secretaria, vamos a abrir espacio para las preguntas que puedan tener los concejales, en caso de no haberlas, podemos someter a consideración el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Solo veo la manito de Graciela Arochas, concejala.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas es la única que está solicitando palabra por lo tanto se la vamos a entregar inmediatamente, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, presidente. La verdad es que sí, efectivamente fue un punto que se debatió en la COFI respecto quizás al monto, a las actividades navideñas, pero entendiendo el punto y el beneficio asociado a la familia, que es un poco a lo que se apunta este tipo de actividades y el fomento finalmente a este público beneficiario, lo que se sugirió a Nishme en particular, tiene que ver con aprovechar también esta instancia en potenciar otras actividades que también fueron y han sido históricas, que se dieron en otros momentos en Maipú y que han sido postergadas en el tiempo, que han tenido que ver con las acciones que se hacían con el coro polifónico del Templo Evangélico, donde en estas fiestas de Navidad, en el escenario de la Plaza Monumento, se hacían en las fiestas de Navidad, ellos tomaban un día en particular y efectivamente brindaban un espectáculo muy bonito de coros de villancicos a la familia, pensando en esta misma actividad poder quizás tener una previa con ellos y poder quizás conversarlo, porque además aglutinamos a otras familias que echan mucho de menos por lo que yo he conversado con ellos, el poder realizar este tipo de actividades. Fue algo que se planteó con Nishme que quizás podíamos hacer un acercamiento y poder plantearlo, de juntar también esta tradición que era muy familiar, que era muy maipucina, que era muy navideña también, y juntarlo en este ámbito que se rescate, insisto. Y lo que más importante es que cómo hacemos también para que esta actividad, como también la actividad que se va a realizar en la plaza, que es el árbol navideño, con todas las otras intervenciones que vamos a conocer ahora también en el concejo, más las caravanas que van a durar los 12

días en los barrios, sean también conocidas por todos, porque muchas veces, cuando hay muchas actividades, no todos los vecinos alcanzan a saber de todo lo que hay el día, la hora exactamente. Es decir, que ser como bien cuidadoso y bien estratégico para que todos nuestros vecinos puedan gozar de esto y las vías de difusión sean lo más estratégicas, no solamente a partir de las redes sociales, sino que también usar todas las vías que podamos tener, algún volanteo, algún pasacalle, radio, televisión, lo que se pueda en realidad, y agotar todos los medios, porque creo que la parrilla que se está programando en este caso para Navidad y para la familia Maipucina es súper potente, implica unos recursos importantes, y creo que no debiera perderselo ninguna familia Maipucina, así que, en esos dos ámbitos, creo que para nosotros como concejales, es importante que, insisto, sean bien aprovechados los recursos y sean conocidos por todos. Esa es mi acotación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, tomamos los puntos, yo entiendo que luego la directora va a responder, pero me parecen más que atendibles ambos. La concejala Alejandra Salinas también está haciendo solicitud de la palabra secretaria, por lo tanto, se la vamos a dar inmediatamente antes de que la directora pueda responder las dudas, concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, alcalde, muy buenas tardes a todos. Efectivamente, estoy muy de acuerdo con la actividad y es muy atendible también el hecho de que el templo sea un lugar masivo en cuanto a actividades. Ya lo hemos visto, excelentes puntos de reunión cuando se han hecho las puestas en escena de todo tipo, ya sea teatro, música, ha sido espectacular. La verdad es que el comentario apuntaba un poco a descentralizar, ya que son 21 barrios, 20 de los cuales se hacen actividades, poder también trasladar al sector poniente, llegar a otros públicos, llegar a otros vecinos que a veces no se trasladan y creo que el hecho de que vengan vecinos de otras comunas habla muy bien de un sector cultural del poniente, que Maipú puede y está siendo así. En ese sentido, para nada pensar egoístamente en que no vengan de otros lados, al contrario, que vengan todos, porque efectivamente faltan actividades para el sector poniente y esa fue la intención, sino que de diversificar los lugares. Ojalá... tenemos un bello parque Tres Poniente donde se podría y podría también ser un buen lugar de congregación a la comunidad para ser más cercano a todo ese sector que efectivamente cuesta que llegue de repente a la plaza. En ese sentido y por supuesto aplaudir la actividad y ojalá se replique a nivel cultural. Vimos que en nuestro teatro estuvo la presentación de la flauta mágica, eventos culturales muy importantes. Entonces, con esa mirada de poder diversificar aquellos lugares que se ocupan de la comuna, se hizo el comentario, alcalde, así que, por cierto, muy en acuerdo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, también ahí tomamos ese punto importante y las caravanas diarias buscan un poco de eso, pero sabemos que falta muchísimo todavía de poder descentralizar aún más la oferta cultural que vayamos generando también desde el municipio, en conjunto de distintas compañías y organizaciones. Le damos la palabra a la directora para que pueda

dar respuesta a lo planteado por las concejales y posteriormente pasamos a someter a consideración el primer punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente. Bueno, sí, comentarle a la concejala Arochas que estamos por supuesto evaluando esta idea de retomar las conversaciones con ese coro y poder de esta manera robustecer un poquito la actividad que tenemos planificada para el templo y además volver a brindar un espacio también para ellos, entendiendo también esta historia que existe detrás, que nos parece importante también relevarla, ponerle la importancia que tiene. Así que gracias por esa idea y claro, estamos evaluando ahí con el equipo de comunicación en la mejor estrategia comunicacional para que ningún vecino se pierda de la información, tenga todo súper claro y con el equipo de gestión operativa generamos siempre los puerta a puerta, que también nos han ayudado mucho en ese sentido para no sólo informar, sino que muchas veces también explicar, porque las vecinas o los vecinos a veces tienen también dudas de cómo, cuándo, de qué manera, si se van a ver por ejemplo cambios en el transporte, etc., etc. Así que también vamos a trabajar de la mano con Organizaciones Comunitarias, y a la concejala Salinas, bueno, justamente el ánimo de las caravanas tiene que ver con descentralizar, pero también algo importante que no lo mencionamos nosotros en Concejo, porque no hay un proceso licitatorio de por medio, tiene que ver con el apoyo que brindamos nosotros también a las actividades comunitarias navideñas que las mismas juntas de vecinos u organizaciones generan y realizan, y ahí desde nosotros, con unidad operativa, lo que hacemos es aportar al montaje, a algún show de talento y de esa forma también le damos un marco, un contexto de celebración a distintos niños y niñas de la comuna, muchas veces las organizaciones incluso es ahí donde entregan los libros de navidad, cierto, como regalo, y nos parece importante fortalecer también esas actividades que la propia comunidad genera y que también son descentralizadas, porque son en todos los barrios de la comuna. Eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, y ahí vamos a ver cómo podemos hacernos cargo de los puntos planteados por las concejales de cara a la celebración de esta navidad y las sucesivas. ¿Estamos en condiciones secretarías de poder someter a consideración del Concejo el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, por lo tanto se somete a consideración del honorable concejo, aprobar se adjudique la propuesta pública ID 2770-173-LP24 denominada Servicio de Producción para Proyección de video Mapping para Actividad de Navidad en Maipú 2024, al proponente Acosta Producciones Limitada, por el monto ofertado de \$86.858.100.- impuestos incluidos para ejecutar los servicios según los ofertados y lo establecido en las partes técnicas y administrativas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, parece que no está conectada. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 9 votos a favor se aprueba la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-173-LP24 denominada Servicio de Producción para Proyección de Video Mapping para actividad de navidad en Maipú 2024, al proponente Acosta Producciones Limitada, por el monto ofertado de \$86.858.100.- impuestos incluidos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5398

Aprobar, se adjudique la Propuesta Pública ID 2770-173-LP24, denominada "Servicio de Producción para Proyección de Video Mapping para actividad Navidad en Maipú 2024", al proponente Acosta Producciones Limitada, por el monto ofertado de \$86.858.100.- Impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias a ambos directores, y a todo el concejo.

1.2.- Servicio de Producción de Navidad del Año 2024

Sr. Presidente: Vamos al segundo punto, Vamos al segundo punto, en la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicio de Producción de Navidad del Año 2024, ambos directores nuevamente realizan la presentación.

SR. Director SECPLA: Sí, presidente, voy a compartir pantalla, una presentación que realizamos de nuevo en conjunto con Nishme desde Dideco.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias. Ya, pasamos a presentar entonces esta licitación pública ID 2770-181-LE24. La finalidad de esta licitación es generar las condiciones idóneas para tener un lugar de esparcimiento, encuentro vecinal y recuperación de espacios públicos en un ambiente familiar y seguro a través de la participación de los vecinos y vecinas en torno a las actividades familiares destinadas a la celebración de la navidad. El requerimiento técnico se compone de un parque de juegos mecánicos tipo parque de diversiones, como hemos tenido años anteriores, cierto, parque de figuras inflables con temática navideña para vestir también lo que va a ocurrir en la plaza, personajes caracterizados como viejito pascuero, stands inflables para la entrega de bolsas de navidad y bastones luminosos y las mismas bolsas con temática navideña y los bastones luminosos. Vamos a detallar un poco este servicio, entonces, el parque de diversiones y de juegos mecánicos contempla todos los juegos que aparecen acá, cierto, barco pirata, carrusel mecánico, etc., además de un operador contratado y capacitado

por la empresa adjudicada. Luego, el parque inflable con temática navideña contempla estas figuras que aparecen acá con sus respectivas unidades en un formato inflable, cierto, para vestir y ambientar la plaza con la temática navideña y también contempla un supervisor permanente durante el funcionamiento del parque. Por otra parte, tenemos al personaje viejito pascuero, que va a estar durante el 9 al 23, o sea, durante todo el tiempo que dura este parque, en un turno continuo de cinco horas, con la disposición de tomarse fotografías con niños, niñas, familia en general. Además de eso, los stands inflables, que son los puntos de entrega de las bolsitas de Navidad y los bastones luminosos, y ahí aparecen también las características de este servicio, que contempla además dos dispensadores de agua de 20 litros cada uno para cada día de las actividades y también va a estar dispuesto durante todo el funcionamiento del parque, y las bolsitas también con temática navideña, que son 22.000 unidades de PAC, con algunos dulces para los niños y niñas y que incluye también el personal para entregarlo. Y por último, los bastones luminosos, que son 10.000 unidades para también entregar en los stands y que incluye también al personal de entrega.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto disponible de \$60.074.000 impuestos incluidos, correspondiente a fondos municipales. Es una propuesta suma alzada, con detalle de precios unitarios por ítem, con asignación simple, al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes, sin intereses ni anticipos, y el plazo de duración de los servicios contratados será desde el 2 de diciembre al 24 de diciembre. Al acto de apertura concurrieron dos oferentes, Juan Carlos Droguett Neira y productora de eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva, EIRL, los cuales fueron evaluados y de acuerdo al cumplimiento de los requisitos mínimos, quien continúa en el proceso de evaluación corresponde a la oferente productora de eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva, EIRL, que se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado. En relación a la admisibilidad, la oferente oferta por el monto disponible, quedando en cero de diferencia y siendo admisible su propuesta para ser evaluada. En relación a la presentación de la carta compromiso requerido en el punto número 7 del 6.1.2 de las bases, el oferente cumple con lo solicitado en las bases. De este modo, evaluándolo técnica y administrativamente, obtiene un puntaje de 1,34 puntos y 4,2 puntos en su evaluación económica. Esto hace que su puntaje final sea de 5,54 puntos, quedando primero en el ranking de evaluación. Se solicita entonces la aprobación del concejo municipal, para la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-181-LED24 denominada Servicio de Producción Navidad Maipú 2024 al proponente Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva, EIRL, RUT 76.134.972-4, por un monto total ofertado de \$60.074.000 impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras, en caso de no haberla, secretaria, podemos someter a consideración el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-181-LE24 denominada Servicio de Producción Navidad 2024, al proponente Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva, EIRL, por un monto total ofertado de \$60.074.000 pesos, impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, no la veo todavía, no está todavía. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 9 votos a favor se aprueba la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-181-LE24 denominada Servicio de Producción Navidad 2024, al proponente Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva, EIRL, por un monto total ofertado de \$60.074.000 pesos, impuestos incluidos

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5399

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-181-LE24, denominada "Servicio de Producción Navidad Maipú 2024", al proponente Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L" por un monto total ofertado de \$60.074.000.- impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo estableció en las bases técnicas y administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

1.3.- Suministro de Suplementos Alimenticios de uso Médico del Departamento de Asistencia Social

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, vamos a avanzar al tercer punto de la tabla que es el acuerdo del concejo municipal para la aprobación para la propuesta de adjudicación de la licitación pública Suministro de Suplementos Alimenticios de uso Médico del Departamento de Asistencia Social. Nuevamente la presentación es conjunta entre las direcciones de SECPLA y Dideco. Directores, tienen la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias, presidente, vuelvo a compartir pantalla para esta presentación junto a DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Bien, paso a presentar entonces. El presente proceso busca contratar el suministro de suplementos alimenticios de uso médico que constituye uno de los beneficios sociales que entrega el Departamento de Asistencia Social con el fin de apoyar a personas que, previa evaluación social, califiquen para el

beneficio por encontrarse en una situación de necesidad manifiesta, pobreza o vulnerabilidad.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto disponible de \$149.967.132.- correspondiente a fondos municipales, es una propuesta pública a precio unitario con asignación simple al total disponible en pesos chilenos sin reajustes intereses ni anticipos, por un periodo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos. Estos son los oferentes, los cinco oferentes que participan en el proceso de apertura, se encuentran hábiles en el registro de proveedores y corresponden a Abbot Laboratories de Chile Limitada, Laboratorio Boston S.A., Nestlé Chile Sociedad Anónima, Opko Chile S.A. y Sociedad Comercializadora de Suplementos Alimenticios S.A. En relación al análisis presupuestario, podemos ver que hay ofertas que se encuentran bajo el monto disponible, quedando admisibles. Las ofertas presentadas por Nestlé Chile, Osko Chile y Sociedad Comercializadora de Suplementos Alimenticios presentan su anexo económico incompletos. Al no presentar la oferta por cada ítem solicitado en el anexo económico, quedan declaradas inadmisibles. De este modo, son dos oferentes que continúan en el proceso de evaluación y se revisa el cumplimiento de los requisitos mínimos: Laboratorio Boston S. A. cumple al ofertar un plazo de entrega de un día hábil y al presentar ofertas económicas junto a la resolución sanitaria de la Empresa Boston Manufacturing SPA. Sin embargo, no cumple con los requisitos técnicos solicitados por cuanto las fichas técnicas presentadas no se ajustan a las bases técnicas, ya que las ofertas contemplan sólo un sabor por producto y los formatos presentados no concuerdan con los solicitados, por lo que de acuerdo al numeral 9.2 de la base de administrativas, se declara inadmisibles. Esta es la tabla de evaluación que evalúa técnica y administrativamente en un 50% las ofertas presentadas y la oferta económica en un 50% restante. El único oferente que continúa en el proceso de evaluación corresponde entonces a Abbott Laboratories de Chile Limitada, que no tiene un puntaje de 7. Por lo anterior, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal, se adjudique la propuesta pública ID 2770-145-LQ-24 denominada Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico del Departamento de Asistencia Social al proponente Abbott Laboratories de Chile Limitada, RUT 81.378.300-2, por el valor total disponible de \$149.967.132.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es, Presidente, la presentación de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director y directora, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo. De lo contrario, pasamos a votar el tercer punto de la tabla. Ha solicitado la palabra la secretaria, la concejera Graciela Arochas, es la única que ha solicitado, así que se la vamos a dar inmediatamente.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, presidente. Bueno, la verdad es que este fue otro de los temas bien conversados dentro de la COFI. De mi parte, en lo particular, se realizó una solicitud hacia la Administración Municipal de poder generar alguna

reunión que se pudiera sostener entre la SECPLA, Jurídico y Dideco, para poder ver los inconvenientes que pudieron haber en esta licitación, en particular, con la posibilidad de mejorar, digamos, lo que ocurrió en este proceso, en particular, entendiendo que Dideco hace entrega de este proceso a principios de febrero, ya, y estamos en noviembre adjudicando esta licitación, que es un beneficio importantísimo para las familias de Maipú. La verdad es que no solamente ha sido este tema puntual del Departamento Social que ha tenido este inconveniente, sino que también otro, por lo cual creemos que es necesario que desde la Administración pudiese haber algún encuentro donde se pudieran ver algunos avances, quizás, donde se pudiera resolver, quizás, para evitar este inconveniente para este próximo año. Son temas que calzan desde la priorización, muchas veces que pudiera ser una u otra dirección, desde quizás temas que se cruzan entre uno y otro, pero con la idea de entender y mejorar los procesos, esta solicitud en particular. Y por otra parte, felicitar que se pueda hacer este proceso una entrega directa desde las oficinas, desde la Dideco, entendiendo que este era un proceso que la gente tenía que ir a buscar su insumo a otra comuna, muchas veces a Providencia, lo cual entorpecía también y generaba el disgusto muchas veces de nuestros usuarios, donde tenían que trasladarse, el beneficio era bueno, pero finalmente tenían que trasladarse a otra comuna a buscar su alimento, en este caso, que era el beneficio otorgado por la municipalidad. Así que, insisto, esperamos que todos estos procesos que dependen del Departamento Social, en particular de la Dideco, hay gente que también se va a molestar y que no solamente tenemos un Departamento Social muchas veces cargado de mala onda, muchas veces que la gente no entiende los procesos administrativos. Nos toca a nosotros como concejales también recibir mucha esa mala onda, que también a nosotros nos cuesta también explicar, pero bueno, de eso se trata, ir mejorando en el día a día y que se puedan conversar estas cosas. Así que, de eso se trata, alcalde, y por eso estamos también para aportar y para apoyar esos procesos de aquí en adelante, eso gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. Al no haber más palabras solicitadas, le damos la palabra a la directora para que pueda dar respuesta a lo planteado por la concejala, que también lo hemos conversado internamente y posteriormente sometemos a consideración este tercer punto de la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Gracias, presidente, sí, tomamos completamente el punto de la concejala, como bien dice, lo conversamos ampliamente en la COFI, ¿cierto? Fue tema también de observación de otros concejales y efectivamente estamos viendo algunas mejoras en el proceso y funcionamiento interno y en la coordinación entre direcciones. Como dice bien usted, concejala, con jurídico y con SECPLA para que los temas de Dideco, sobre todo de los concernientes a asistencia social, no pasen por tantas demoras. Así que esperamos también que esas mejoras se implementen pronto y que podamos tener un próximo año mucho más fluido y, de hecho, ya desde la SECPLA también se ha estado trabajando en un plan de compra, ¿cierto?, Plan Anual de Compras y también nosotros enviando

ya los primeros procesos de licitación para también anticipar el próximo año y que podamos partir con todos los insumos que necesitamos desde Dideco. Así que gracias por esa observación.

Sr. Presidente: El director de SECPLA también ha solicitado la palabra antes de poder someter a consideración del concejo.

Sr. Director SECPLA: Sí, solo complementar que empezamos a implementar, valga la redundancia, que al inicio de los procesos tenemos una reunión, el analista, el encargado de Dideco y un abogado de jurídico del proceso en particular para poder hacerle seguimiento desde un comienzo hasta que se adjudica o hasta que tenemos la propuesta de adjudicación. Esto con la única finalidad de acortar los plazos de consultas o de correcciones entre las direcciones y que esas correcciones puedan llegar y las podamos tener lo antes posible para poder decretar la base y publicar y ahí el proceso de licitación. Pero desde el comienzo hacerle seguimiento para evitar este pimponeo entre direcciones y que sea una comunicación más fluida en procesos tan importantes como estos.

Sr. Presidente: Gracias, director, secretaria, estamos en condiciones de someter la votación al tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del honorable concejo aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-145-LQ24 denominada suministro de suplementos alimenticios de uso médico del Departamento de Asistencia Social al proponente Abbott Laboratorios de Chile Limitada, por el valor total disponible de \$149.967.132 impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, no la veo unida aún. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-145LQ24 denominada Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico del Departamento de Asistencia Social al proponente Abbott Laboratorios de Chile por el valor total disponible de \$149.967.132 impuestos incluidos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5400

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-145-LQ24, denominada "Suministro de Suplementos Alimenticios de Uso Médico, del Departamento de Asistencia Social", al proponente Abbott Laboratories de Chile Ltda., por el valor total disponible de \$149.967.132.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria.

1.4.- Servicio de Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y otros Servicios Bancarios para la Ilustre Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto que es la solicitud acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicio de Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y otros Servicios Bancarios para la Ilustre Municipalidad de Maipú. La presentación es conjunta entre la SECPLA y la DAF, así que le damos la palabra a los directores para que puedan presentar el cuarto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, nuevamente voy a compartir pantalla. Está una presentación en que hacemos en conjunto con la dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Director de Finanzas: Gracias Francisco, gracias presidente. Buenas tardes a todos, a todas. Tal como decía el presidente, esta es la licitación para el Servicio de Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y otros Servicios Bancarios para la Ilustre Municipalidad de Maipú, el ID 2770-165-LQ24. El servicio que se contrata en la apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias y otros servicios bancarios por un periodo de 60 meses y, tal como les decía, además de que provee la recaudación, es la provisión de cajeros para los distintos puntos de atención que se dispongan.

Sr. Director SECPLA: La licitación consulta por una oferta de tasa de interés anual, nominal y fija a aplicar sobre los saldos promedios mantenidos por el municipio en todas sus cuentas corrientes. El plazo de ejecución es de 60 meses y la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas. Al acto de apertura concurrieron tres oferentes, Banco de Crédito de Inversiones, Banco del Estado de Chile y Scotiabank. Los tres se encuentran con sus ofertas aceptadas. En relación a algunas observaciones del acta de apertura, el Banco de Crédito de Inversiones adjunta en el anexo número 8 un documento denominado código de conducta; el Banco del Estado de Chile, en el mismo anexo, adjunta un documento denominado manual de ética y el Banco Scotiabank Chile oferta, en el mismo anexo, un documento denominado código de conducta. En consecuencia, es la comisión evaluadora quien determina si estos antecedentes corresponden a los solicitados en el anexo 8. La comisión establece que sí corresponden y continúan los tres a la etapa de evaluación. Los tres se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores del Estado y cumplen con los dos hitos solicitados como cumplimiento de requisitos mínimos: La tasa anual ofertada en el anexo 3 es igual o superior al 2,5 por ciento y el plazo de implementación ofertado en el anexo 7 debe ser igual o inferior a 45 días corridos. De este modo, son sometidos a la evaluación técnica, administrativa y económica, obteniendo el siguiente puntaje de evaluación: El

oferente Banco de Crédito e Inversiones obtiene un puntaje de 6,42 puntos; El oferente Banco del Estado de Chile obtiene un puntaje de 6,99 puntos y el oferente Scotiabank Chile un puntaje de 5,91 puntos. En consecuencia, se propone que se adjudique la propuesta pública ID 2770-165-LQ24 denominada Servicios de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y otros Servicios Bancarios para la Ilustre Municipalidad de Maipú al proponente Banco del Estado de Chile, RUT 97.030.000-7, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación al obtener un puntaje de evaluación de 6,99 puntos, cumpliendo con el requisito establecido en las bases acerca del puntaje mínimo de 5 puntos. Esa es, Presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras, en caso de no haber solicitudes, procedemos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Al parecer no hay palabras solicitadas, Presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar se adjudique la propuesta pública ID 2770-165-LQ24 denominada Servicios de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y otros Servicios Bancarios para la Ilustre Municipalidad de Maipú, al proponente Banco del Estado de Chile para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación al obtener el puntaje de evaluación de 6,99 cumpliendo con el requisito establecido en las bases acerca del puntaje mínimo de 5 puntos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, no está conectada aún.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: SE aprueba entonces la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-165-LQ24. El servicio que se contrata en la apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias y otros servicios bancarios al proponente Banco del Estado de Chile.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5401

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-165-LQ24, denominada "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias y Otros Servicios Bancarios para la Ilustre Municipalidad de Maipú", al proponente Banco del Estado de Chile, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Al obtener un puntaje de evaluación de 6,99 puntos, cumpliendo con el requisito establecido en las bases acerca del puntaje mínimo (5,0 puntos)

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria.

1.5.- Contratación de Cursos de Capacitación Enmarcados en el Plan Anual de Capacitación del Año 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Consejo Municipal para la aprobación de la Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública Contratación de Cursos de Capacitación Enmarcados en el Plan Anual de Capacitación del Año 2024. Nuevamente la presentación es conjunta entre SECPLA y DAF, así que le damos la palabra a ambos directores para presentar el quinto punto de la tabla.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente, esta presentación la va a hacer el subdirector de Recursos Humanos, estimado Francisco.

Sr. Subdirector de Recursos Humanos: Buenas tardes. Voy a compartir pantalla. Buenas tardes alcalde, concejales. Estamos solicitando la aprobación de la contratación de los cursos de capacitación enmarcados en el Plan Anual de Capacitaciones. La característica de estas licitaciones es que se están solicitando alrededor de 20 cursos de diferente índole para poder apoyar y mejorar las características técnicas de todos nuestros equipos de trabajo, no solamente de las subdirecciones, sino de todo el municipio. Se está solicitando la contratación a través de licitación pública por precio unitario con asignación simple al total ofertado por línea, es decir, por cada uno de los cursos. En total son 14 cursos de capacitación que van desde lo que es atención al cliente, repostería, electricidad, gasfitería, hasta herramientas comunicativas para la resolución de conflictos, liderazgo y trabajo en equipo. Se presentaron 20 proponentes, los cuales fueron todos aceptados de acuerdo a los contenidos de la información que se tuvieron. Todos estos 20 proponentes se encuentran habilitados dentro del Registro de Proveedores. Sin embargo, los proponentes Actitud Chile Formación Limitada, Adiestra, Capacitación Limitada, Instituto Profesional AIEP, Los Rayos SPA, Proyección y Compañía Limitada y Servicios de Capacitación Técnico Limitada no cumplen con los requisitos mínimos para poder pasar a la evaluación de sus ofertas. De esta forma, todos los siguientes proponentes se encontraron dentro del presupuesto disponible para cada una de las líneas, por cuantos fueron evaluados técnicamente y económicamente.

Nosotros estamos solicitando la adjudicación de la siguiente forma: Para el proponente C y C Capacitación Limitada, los cursos de atención del cliente, trabajo en equipo y mejoramiento de clima laboral, materia de vejez, personas mayores, buen trato y autocuidado y herramientas comunicativas para la resolución de conflictos, liderazgo y trabajo en equipo, por un total de \$22.550.000 pesos. Para la Sociedad de Adiestramiento, Formación, Entretenimiento y Capacitación OCUPAC-LP, los cursos de gasfitería y electricidad, por un monto total de \$9.240.000.- Los cursos al proponente Servicios de Capacitación, Huellas

OTEC SPA, los cursos de Excel en sus niveles básico, intermedio y avanzado, y el curso de chat GPT, por un monto total de \$12.450.000.-. Al proponente Universidad de las Américas, el curso de repostería y pastelería, por un monto total de \$10.950.000 pesos. También a la Universidad de las Américas, el curso de Power Bay. En total, se declaran de ciertas las líneas 7, 8, 12 y 13, ya que no se presentaron ofertas. Este proceso licitatorio contempla la adjudicación de precio unitario con asignación simple al total ofertado, la cual estaba compuesta por 14 líneas, la cual se operó como se les mencionó anteriormente. Es por eso y en conformidad a lo señalado por la Comisión Evaluadora, se propone adjudicar la propuesta 2770-151-P24, Contratación de Cursos de Capacitación Enmarcados en el Plan Anual de Capacitación año 2024, de acuerdo al detalle que se señaló anteriormente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, subdirector. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de que no haya solicitudes secretaria podemos someter a consideración este quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-151-LP24 denominada Contratación de Cursos de Capacitación enmarcados en Plan Anual de Capacitación año 2024 en la siguiente manera:

Al proponente C y C Capacitación Limitada para las Líneas 1, 6, 11 y 14. Para el proponente Sociedad de Administración, Formación de Entrenamiento y Capacitación OCUPAC, las Líneas 9 y 10. Al proponente Servicio de Capacitaciones Huellas OTEC SPA, las Líneas 2 y 4. Al proponente Universidad de las Américas, la Línea número 5. Y a la Universidad de las Américas, Línea 3.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, al parecer todavía no se une.
Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces por unanimidad la propuesta pública ID 2770-151-LP24 denominada Contratación de Cursos de Capacitación enmarcados en Plan Anual de Capacitación año 2024, en las líneas antes expuestas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5402

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-151-LP24 "Contratación de Cursos de Capacitación Enmarcados en Plan Anual de Capacitación año 2024", debido a obtener la mayor calificación técnico-administrativa y económica, según el siguiente detalle:

C & C CAPACITACION LIMITADA

LINEA	CURSO	TOTAL
1	CURSO DE ATENCIÓN CLIENTE	\$3.500.000.-
6	TRABAJO EN EQUIPO Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL	\$9.200.000.-
11	MATERIA DE VEJEZ, PERSONAS MAYORES, BUEN TRATO Y AUTOCUIDADO	\$4.500.000.-
14	HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	\$5.335.000.-
	TOTAL, MONTO ADJUDICADO	\$22.555.000.-

SOC. DE ADIESTRAMIENTO FORMACION ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN OCUPAC LT.

LINEA	CURSO	TOTAL
9	ELECTRICIDAD	\$5.460.000.-
10	GASFITERÍA	\$3.780.000.-
TOTAL, MONTO ADJUDICADO		\$9.240.000.-

SERVICIOS DE CAPACITACIONES HUELLAS OTEC SPA.

LINEA	CURSO	TOTAL
2	EXCEL BASICO, INTERMEDIO Y AVANZADO	\$10.950.000.-
4	CHAT GPT	\$1.500.000.-
TOTAL, MONTO ADJUDICADO		\$12.450.000.-

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

LINEA	CURSO	TOTAL
5	REPOSTERIA Y PASTELERIA	\$10.950.000.-
TOTAL, MONTO ADJUDICADO		\$10.950.000.-

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

LINEA	CURSO	TOTAL
3	POWER BI	\$1.468.500.-
TOTAL, MONTO ADJUDICADO		\$1.468.500.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		

ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria.

1.6.- Mejoramiento del Barrio Pozo Almonte

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Mejoramiento del Barrio Pozo Almonte, la presentación viene a cargo de la Secretaría de Planificación y de la DIDECO, así que tienen la palabra ambos directores para presentar este sexto punto de la tabla. Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública Mejoramiento del Barrio Pozo al Monte. La presentación viene a cargo de la Secretaría de Planificación y de la DIDECO, así que tienen la palabra ambos directores para presentar este sexto punto de la tabla que trae un gran proyecto a la comuna.

Sr. Director SECPLA: Sí, presidente, voy a compartir pantalla nuevamente con la directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Muchísimas gracias, bien paso entonces a presentar el tema Mejoramiento Barrio Pozo al Monte, Código BIP N°400-2999-1-0, Licitación Pública ID 2770-102 LR24. La presente licitación tiene por finalidad contratar la ejecución de las obras de tres proyectos, que son los siguientes.:

Mejoramiento de múltiples platabandas, mejoramiento de platabandas Avenida del Ferrocarril y Calle Cuatro Álamos y Plaza René Schneider. Las obras contemplan las siguientes referencias técnicas, son dos líneas,

1.- La primera línea es respecto a los dos proyectos que mencioné primero, Mejoramiento de múltiples platabandas y mejoramiento de platabandas Avenida del Ferrocarril y Calle Cuatro Álamos. Consiste en mejorar 3.346 metros cuadrados de circulaciones internas de las Villas Pozo al Monte, Los Cóndores y René Schneider, para lo cual el proyecto considera lo siguiente. Primero, pavimentación de veredas; segundo, el retiro de árboles que se encuentren secos o en mal estado; tercero, los dispositivos de rodados, que básicamente son los rebajes de solera que se van a hacer en las intersecciones del polígono, complementando con la implementación de paneles podo-táctiles; cuarto, luminarias peatonales LED, que son en un total de 37 unidades de 60 watts; y por último, con el fin de dar continuidad a la ruta accesible, el proyecto también considera la reposición de pavimento de la calle Cumbres Blancas, esquina Marina Grande, que actualmente se encuentra en mal estado.

2.- Y la línea dos, referente a la Plaza René Schneider, con 885 metros cuadrados de intervención. Este proyecto busca recuperar un espacio eriazado con la construcción de áreas verdes, pavimentos, circulaciones, mobiliario e iluminación.

Entonces, algunos antecedentes. El nombre del barrio ya lo mencionamos, Esposo Almonte, ¿cierto? El tipo de barrio es un barrio de interés regional 2020. El marco vigente del plan de gestión de obras contempló una inyección de 578.716.000.- El número de fecha en que se hizo la mesa técnica regional fue el 13 de octubre del año 2021. Se construyó entre 1972 y 1983, contempla un número de viviendas de un total de 605. El número de habitantes son 3.219. La superficie del barrio son 10.92 hectáreas. La densidad habitacional, 294.4 habitantes por hectárea y la tipología de vivienda es en extensión y ahí parecen entonces, el nombre de las tres obras que ustedes pueden ver que tuvo diseño municipal y la ejecución también va a ser municipal.

Sr. Director SECPLA: Es una licitación que tiene un presupuesto disponible de \$578.716.000.- impuestos incluidos. El financiamiento tiene su origen en el Fondo del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, del SERVIU, y la presente propuesta pública, perdón consulta por dos líneas licitadas. A suma alzada con detalle de precios por partidas, con asignación simple al total ofertado por línea. El plazo máximo para la ejecución de las obras para cada una de las líneas no podrá ser superior a 150 días corridos. Dentro del plazo final consignado, el contratista deberá ejecutar la totalidad de los trabajos que se contratan. Al acto de apertura concurren cinco oferentes, de los cuales el oferente 5 se rechaza su oferta de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.2, letra C de las bases administrativas, debido a la no presentación de garantía de seriedad de la oferta para las líneas 1 y 2. De este modo, los cuatro oferentes que continúan en evaluación se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores del Estado. En relación a la admisibilidad, se evaluarán administrativa, técnica y económicamente todas las propuestas cuyas ofertas sean iguales o inferiores al presupuesto disponible para cada línea licitada. Aquellas que no se ajusten a estas condiciones serán declaradas inadmisibles. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que el oferente Lexa Construcciones SPA no cumple con el requisito del certificado de título solicitado en la letra G, numeral 6.1.2 de las bases administrativas. De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3 de la letra C, el puntaje mínimo de adjudicación será de cinco puntos. De este modo, quien obtiene el primer lugar en la evaluación corresponde al oferente de DELINE Limitada que obtiene un puntaje de 6,06 puntos por sobre la oferente Constructora Mowlia Echeguru Asociados Limitada con un puntaje de 5,91 puntos. En relación a la línea 2, el oferente DELINE Limitada obtiene el primer lugar con un 6,42, por sobre la oferente constructora Mowlia Echeguru Asociados Limitada que obtuvo un puntaje de 5,08 puntos. Se solicita entonces la aprobación del Honorable Concejo Municipal para que se adjudique la línea N°1 de la propuesta pública ID 2770-102-LR24 denominada Mejoramiento Barrio Pozo Almonte, Código BIP N°40029991-0 al proponente DELINE Limitada, RUT: 76.292.243-6 por un monto total ofertado de \$372.241.461.- impuestos incluidos, para ejecutar los productos según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Del mismo modo, esta comisión evaluadora tiene bien proponer en forma unánime se adjudique la línea 2 de la propuesta pública ID 2770-102-LR24 al proponente DELIME Limitada por un monto total ofertado de \$173.209.855.-

impuestos incluidos, para ejecutar los productos según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Esa es, Presidenta, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación de este gran proyecto, levantado también bajo el alegro del programa Quiero Mi Barrio, con gran trabajo también del equipo municipal y de las dirigencias sociales, sin duda. Vamos a abrir espacio para la palabra en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, pasamos a votar rápidamente el punto 6 de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas Presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobarse adjudique la línea N°1 de la propuesta pública ID 2770-102-LR24, denominada Mejoramiento Barrio Pozo Almonte Código BIP 40029991-0" al Proponente DELINE LIMITADA, por un monto total ofertado de \$372.241.461.- impuestos incluidos, para ejecutar las obras según lo ofertado y lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas. Del mismo modo se tiene bien a proponer, en forma unánime, se adjudique la línea N°2 de la propuesta ID 2770-102-LR24 denominada Barrio Pozo Almonte Código BIP 40029991-4 al proponente DELINE Limitada por un monto total ofertado de \$173.209.855.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, esto es un proyecto que sabemos que los vecinos, vecinas las dirigencias están esperando hace un tiempo, que es súper necesario, así que felizmente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejala, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, al parecer todavía no se conectada. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces la propuesta pública ID 2770-102-LR24, denominada Mejoramiento Barrio Pozo Almonte Código BIP 40029991-0" al Proponente DELINE LIMITADA por las líneas 1 y 2 por los montos indicados anteriormente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5403

Aprobar, se adjudique la línea N°1 de la propuesta pública ID 2770-102-LR24, denominada "Mejoramiento Barrio Pozo Almonte Código BIP N°40029991-0" al Proponente DELINE LIMITADA, por un monto total ofertado de \$372.241.461.- impuestos incluidos, para ejecutar las obras según lo ofertado y lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas.

Aprobar, se adjudique la línea N°2 de la propuesta pública ID 2770-102-LR24, denominada "Mejoramiento Barrio Pozo Almonte Código BIP N°40029991-0" al Proponente DELINE LIMITADA, por un monto total ofertado de \$173.209.855.- impuestos incluidos, para ejecutar las obras según lo ofertado y lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria.

1.7.- Construcción Plaza Recreativa Egipto en el Barrio El Abrazo

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla que también son buenas noticias, relacionadas a proyectos, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Construcción Plaza Recreativa Egipto en el Barrio El Abrazo, un proyecto financiado por el Gobierno Regional. Así que le damos la palabra a la SECPLA para que pueda presentar este séptimo punto de la tabla.

Director SECPLA: Muchas gracias, presidente. Voy a compartir pantalla para hacer esta presentación. Esta propuesta pública corresponde entonces a la construcción Plaza Recreativa Egipto en el Barrio El Abrazo de Maipú, Código BIP 400512-46. El proyecto principalmente contempla la construcción de una multicancha y carpeta de hormigón con cierre perimetral y equipamiento deportivo con demarcaciones para baby fútbol, basquetbol y voleibol, área de piso de caucho para equipamientos deportivos infantiles, escaños inclusivos antivandálicos de hormigón, espacio para silla de ruedas y ciclo-pedales para uso de adultos mayores, basurero antivandálico, ruta accesible de hormigón, un bicicoletero, barandas y pasamanos especiales para personas con dificultades de desplazamiento, incluyendo senda y barreras podo-táctiles. Esta es una propuesta suma alzada por partida con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajustes ni intereses ni anticipos, con un presupuesto referencial de \$154.442.000.- impuestos incluidos correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Al acto de apertura concurren tres oferentes, de los cuales el oferente Francisco Andrés Castro Aburto Constructora EIRL, nos presenta el antecedente de garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con la vigencia y lo establecido en las bases de licitación. De este modo, continúan dos oferentes en la evaluación, los cuales se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado. Considerando que las ofertas presentadas por los proponentes son inferiores al presupuesto referencial y al 20% más, se prosigue con su evaluación técnica y económica. De este modo, la evaluación ponderada en las ofertas determina el siguiente puntaje: Para el oferente Sociedad Comercial Easy Green Limitada, un puntaje de 5,19 puntos y para el oferente Mauricio Ariel Marambio Sandoval, un puntaje de 6,20 puntos. De este modo, es este el oferente que queda en primer lugar en la tabla de evaluación, superando además el puntaje mínimo para ser sujeto a adjudicación de cinco puntos. En consecuencia, se tiene bien proponer en forma unánime si adjudique la propuesta pública ID 2770-119-LQ24 denominada Construcción Plaza Recreativa Egipto en barrio El Abrazo de Maipú, código BIP N° 40051246-0 al proponente Mauricio Ariel Marambio Sandoval, RUT 18.622.741-7, por el valor total ofertado de \$184.685.668.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, considerando un plazo máximo para la ejecución de 210 días corridos. Ese es, presidente, la información de esta licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabra secretaria. En caso de no haber solicitudes, nuevamente nos vamos a la votación del séptimo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar que se adjudique la propuesta pública ID 2770-119-LQ24 denominada Construcción Plaza Recreativa Egipto, barrio El Abrazo de Maipú, código BIP 40051246-0 al proponente Mauricio Ariel Marambio Sandoval, por el valor ofertado de \$184.685.668.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, considerando un plazo máximo para la ejecución de 210 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejel Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejel Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejel Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, no se ha conectado aún.
Concejel Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad entonces la propuesta pública ID 2770-119-LQ24 denominada Construcción Plaza Recreativa Egipto, barrio El Abrazo de Maipú, código BIP 40051246-0 al proponente Mauricio Ariel Marambio Sandoval, por el valor ofertado de \$184.685.668.- impuestos incluidos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5404

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-119-LQ24, denominada “**Construcción Plaza Recreativa Egipto, Barrio El Abrazo de Maipú, Código BIP N°40051246-0**”, al proponente Mauricio Ariel Marambio Sandoval, por el valor total ofertado de \$184.685.668.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación, considerando un plazo máximo para la ejecución de 210 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria.

1.8.- Solicitud de Rectificaciones de Dos Acuerdos de Concejo

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al octavo punto de la tabla, nuevamente representa la SECPLA, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de dos rectificaciones de acuerdos de concejo, que tienen que ver con proyectos que fueron también aprobados hace algunas sesiones, así que le damos la palabra al director para que pueda presentar estos acuerdos de rectificaciones.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, voy a compartir pantalla. La primera rectificación corresponde al contrato N°103 la licitación 2770-52-LQ24, la Reposición de Multicancha y mejoramiento plaza Villa Divina Providencia Poniente, Barrio Sol Poniente de Maipú. Mediante el Decreto Alcaldicio N°5152 de agosto de

2024, se adjudicó la propuesta pública MAQPRO SPA por el valor total ofertado de \$149.043.223 impuestos incluidos. Dicha adjudicación continuó con la suscripción del contrato N°103 que fue formalizado mediante el decreto N°5909 de Septiembre de 2024. De acuerdo al indicado, en distintos memorándums donde se revisó en específico el itemizado de cada una de las partidas del oferente, se provoca una diferencia entre el monto adjudicado que fue de \$149.043.223 y que debió ser \$149.044.765. Por lo tanto se propone aprobar la rectificación del acuerdo N°5254 adoptado en sesión ordinaria 1.382 del concejo Municipal celebrada el 1° de agosto de 2024, que aprueba la adjudicación de la licitación 2770-52LQ24, denominada Reposición Multicancha y Mejoramiento en Plaza Villa Divina Providencia Poniente de Maipú, 1-C-20221827, adjudicada al proponente MAQPRO SPA, reemplazando lo siguiente donde dice: Por el valor total ofertado de \$149.043.223.- impuestos incluidos debe decir: Por el valor total ofertado de \$149.044.765.- impuestos incluidos. Esa es, presidente, el primer punto solicitado a rectificar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, vamos a abrir espacio para palabras con respecto a este primer punto. En caso de no haber solicitudes pasamos a votar la primera rectificación para que luego el director pueda presentar la segunda.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar la rectificación del acuerdo N°5254 adoptado en sesión ordinaria N°1.382 del concejo municipal, celebrada el 1 de agosto del 2024, que aprueba la adjudicación de la licitación ID 2770-52-LQ24, denominada Reposición Multicancha y Mejoramiento Plaza Divina Providencia Poniente Barrio Sol Poniente Maipú, código 1C-20221827 adjudicada el proponente MAQPRO SPA reemplazando lo siguiente: donde dice por el valor total ofertado de \$149.043.223 impuestos incluidos, debe decir por el valor total ofertado de \$149.044.765.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejala, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, no está conectada. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad entonces la rectificación del acuerdo N°5.254 adoptado en sesión ordinaria N°1.382 del concejo municipal, celebrada el 1 de agosto del 2024, que aprueba la adjudicación de la licitación ID 2770-52-LQ24, denominada Reposición Multicancha y Mejoramiento Plaza Divina Providencia Poniente Barrio Sol Poniente Maipú, código 1C-20221827 adjudicada el proponente MAQPRO SPA reemplazando lo que se dijo anteriormente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5405

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo N°5254, adoptado en Sesión Ordinaria N°1.382 del Concejo Municipal, celebrada el 01 de agosto de 2.024, que Aprueba la adjudicación de la licitación ID 2770-52-LQ24 denominada "Reposición Multicancha y Mejoramiento Plaza Divina Providencia poniente Barrio Sol Poniente Maipú Código 1-C-2022-1827", adjudicada al proponente MAQPRO SPA, reemplazando lo siguiente:

DONDE DICE:

"Por el valor total ofertado de \$149.043.223.- impuestos incluidos"

DEBE DECIR:

Por el valor total ofertado de \$149.044.765.- impuestos incluidos"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, vamos a la segunda rectificación por favor director.

Sr. Director SECPLA: La segunda corresponde al contrato 95 de la licitación 2770-22-LQ24, Habilitación de Dos Plazas Deportivas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, corresponde a la Habilitación de la Plaza Deportiva las Parcelas y Plaza Deportiva los Pensamientos en barrio La Farfana, que fue adjudicada el proponente MAQPRO SPA según el siguiente detalle, por un monto total de \$142.971.788.- y que dicha adjudicación tomada como decreto alcaldicio N°4410 del 15 de julio, culminó con el contrato N°95 del presente año. De acuerdo a los antecedentes revisados de los precios unitarios de la siguiente licitación, el oferente MAQPRO SPA, presentaba una diferencia en los precios unitarios y en el total ofertado, por lo que el monto adjudicado que fue de \$142.971.788.- debió ser \$142.971.893.- Por lo tanto se propone aprobar la rectificación del acuerdo N°5.245 adoptado en la sesión 1.380 del concejo municipal del 11 de julio de 2024, que aprobó la adjudicación al oferente MAQPRO SPA reemplazando lo siguiente: Por el valor total ofertado donde dice \$142.971.788 impuestos incluidos, debe decir por el valor total ofertado de \$142.971.893.- impuestos incluidos. Esa es presidente la segunda solicitud de rectificación.

Sr. Presidente: Mucha gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de no haber solicitudes Secretaria, pasamos a votar el 8.2 de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente por lo tanto se someta a consideración del honorable concejo, aprobar la rectificación del acuerdo 5245 adoptado en sesión ordinaria N°1.380 del concejo municipal celebrado el 11 de julio del 2024, que aprueba la adjudicación de la licitación pública, ID 2770-22-LQ24, denominada Habilitación dos plazas deportivas en diversos sectores de la comuna de Maipú, adjudicada al proponente MAQPRO SPA, reemplazando lo siguiente: Donde dice por el valor total ofertado de \$142.971.788.- impuestos incluidos debe decir por el valor total ofertado de \$142.971.893.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, no está conectada. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces la rectificación del acuerdo N°5.245 adoptado en la sesión ordinaria 1.380 del concejo municipal, celebrado el 11 de julio del 2024, que aprueba la adjudicación de la licitación ID 2770-22-LQ24, denominada Habilitación dos plazas deportivas en diversos sectores de la comuna de Maipú, adjudicada al proponente MAQPRO SPA, reemplazando lo anteriormente indicado.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5406

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo N°5245, adoptado en Sesión Ordinaria N°1.380 del Concejo Municipal, celebrada el 11 de julio de 2.024, que Aprueba la adjudicación de la licitación ID 2770-22-LQ24 denominada "Habilitación 2 Plazas Deportivas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú", adjudicada al proponente MAQPRO SPA, reemplazando lo siguiente:

DONDE DICE:

"Por el valor total ofertado de \$142.971.788- impuestos incluidos"

LINEA	PROYECTO	MONTO OFERTADO CORREGIDO
1	HABILITACION PLAZA DEPORTIVA LAS PARCELAS, MAIPU, CODIGO 1-C-2020-457 (FET)	\$69.697.574.-
2	HABILITACION PLAZA DEPORTIVA LOS PENSAMIENTOS, BARRIO LA FARFANA, COMUNA DE MAIPU" CODIGO 1-C-2020-443 (FET)	\$73.274.214.-

DEBE DECIR:

Por el valor total ofertado de \$142.971.893.- impuestos incluidos"

LINEA	PROYECTO	MONTO OFERTASO CORREGIDO
1	HABILITACION PLAZA DEPORTIVA LAS PARCELAS, MAIPU, CODIGO 1-C-2020-457 (FET)	\$69.697.631.-
2	HABILITACION PLAZA DEPORTIVA LOS PENSAMIENTOS, BARRIO LA FARFANA, COMUNA DE MAIPU" CODIGO 1-C-2020-443 (FET)	\$73.274.262.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		

GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director también.

1.9.- Servicio de Seguridad en Recintos, Áreas Dependencias Municipales o de Uso Municipal de la ilustre Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al noveno punto de la tabla, en esta oportunidad presentado por el director de Administración y Finanzas Ernesto Torres, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa del Servicio de Seguridad, director tiene usted la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias al presidente, voy a pasar a compartir la presentación, tal como decía el presidente, esta es la solicitud de trato directo para el Servicio de Seguridad en Recintos Áreas Dependencias Municipales o de Uso Municipal en la ilustre Municipalidad Maipú. El objeto es Contratar el servicio de seguridad privada en recintos áreas dependencias municipales a fin de prevenir situaciones de riesgo, proporcionar protección y seguridad a las personas y funcionarios de la municipalidad en los distintos recintos, áreas, dependencias municipales o de uso municipal. Los fundamentos de la solicitud están establecidos la ley Orgánica Municipalidades, artículo 5º, letra c) en la que tenemos la obligación de administrar los bienes municipales, en lo que se desprende además encargarse del recuerdo y protección, la ocurrencia de hecho en que se han visto afectados bienes y funcionarios municipales resultando incluso en agresiones algunos de ellos y hay un informe mediante correo electrónico que envió la 25 Comisaría de Maipú, en el que indica que se han identificado en dos ocasiones por lo menos las que manifestantes lograron ingresar al espacio y lo que podría estar vinculado al libre acceso y tránsito por el mismo, por lo que recomiendan implementar medidas de seguridad en acceso y un control riguroso respecto al acceso. El fundamento legal para el trato directo, está en la Ley 19.886 de Base de Contratos Administrativos y Suministro de prestación de servicios, en el reglamento en su artículo 8 indica que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa, especialmente, específicamente la letra c) de la cita de ley en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio a las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenida la legislación pertinente. En este caso estamos proponiendo a la empresa Ayres Security Compañía Limitada, Rut: 76.021.669-0, que es líder en servicios de seguridad, proporciona soluciones eficaces para garantizar la máxima protección y ofrece servicios especializados en guardias de seguridad adaptando a las necesidades de cada entidad, empresa y residencia además aplicando tecnología de punta y métodos innovadores. Los servicios a contratar son cuatro guardias en los accesos al municipio, en turnos de 12 horas, en este caso diurno y nocturno en los siguientes accesos: 5 de Abril,

Alberto Llona, DIPRESEC que está también en Alberto Llona y Primera Transversal; cinco guardias en la piscina municipal en horario diurno, dos guardias en la misma piscina municipal pero en horario nocturno; tres guardias en el Estadio Bueras en horario nocturno. Los servicios se prestarán del lunes a viernes las 24 horas del día. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria con CDP 45-3137 por \$50.122.800, esto es para el mes de diciembre y los meses de enero, febrero y marzo del 2025 se encuentran resguardados en el presupuesto para el próximo año. Se encuentra el proceso además la tramitación para realizar la licitación pública por los mismos servicios, ya por un plazo más extendido obviamente e incluyendo otros recintos de la municipalidad. El proveedor propuesto cuenta con un contrato vigente con la municipalidad con la dirección de salud por un monto de 2.098 millones y fracción, por un plazo de dos años y a la fecha ha cumplido con satisfacción de acuerdo a lo que informa la dirección contratante. Por lo anterior se solicita la aprobación del honorable concejo municipal, para la contratación por trato directo con la empresa Ayres Security y Compañía Limitada, Rut: 76.021.669-0, por un periodo de cuatro meses a contar del 1º de diciembre del 2024 al 31 de marzo del 2025, de una contratación total de 36 guardias de seguridad en dos turnos por un monto total de \$200.491.200.- impuestos incluidos. Esa es la presentación presidente concejales y concejalas.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario secretaria podemos someter a consideración este noveno punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra, el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias secretaria, presidente. Si respecto a este punto que también discutimos la Comisión de Finanzas, yo solo quiero hacer la salvedad y que sería importante independiente de tener guardias de empresa externa, que me imagino cumplen por supuesto con los cursos las capacitaciones correspondientes para poder entregarle seguridad tanto a los bienes municipales como a los mismos funcionarios, creo indispensable también poder generar protocolos de acceso y de ingreso a la municipalidad, así como ocurre por ejemplo en un condominio con un conserje hacerlo también en la institución municipal, me ha tocado particularmente salir tarde o entrar tarde el municipio o los fines de semana y muchas veces de los guardias que son me imagino son guardias para tal función, sino que son más del control ni siquiera uno lo miran a veces, cuesta mucho poder generar así un protocolo que nos permita entregarle más seguridad también a los funcionarios, nos han robado dentro de la municipalidad, particularmente a mí a otros funcionarios también, creo importante que independiente de que lleguen guardias tengamos protocolos de ingresos donde se les pueda exigir el nombre, el Rut, el carnet saber dónde se dirigen, cosa de que independiente de que tengamos más guardias, podamos mejorar lo que significan los accesos y el

control de quienes ingresan a la municipalidad. Eso por mi parte presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, está también solicitando la palabra la concejala Alejandra Salinas, concejala tiene usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, sumado a los dichos del concejal Muñoz, también creo que es importante que más el guardia, esté personal municipal para que sean ellos los que tomen los datos, porque si tenemos un guardia haciendo doble función: tomando datos, inscribiendo y haciendo cumplir los protocolos tanto de entrada como de salida, creo que ahí sería un poco complicado para aquellos que tomen esa función como guardias, que son empresas externas y ahí también aquellos que están en las puertas son muy necesarios, en ese sentido creo que deberían estar ambos en esta función, uno con la función de recepción de tomar datos no sé por número carnet, dónde van y qué sé yo y también en la salida y también por supuesto el guardia que cumple esas funciones con los cursos, con toda la acreditación necesaria para lo que conlleva llevar la seguridad de los diferentes recintos municipales. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, también ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Bueno como se explicitó, fue un tema que también debatimos bastante en la Comisión de Finanzas, estamos todos de acuerdo con que efectivamente exista un protocolo, un protocolo que debiera implementarse prontamente entendiendo que este es un cambio que se va a llevar a cabo de aquí a un corto plazo y además es un cambio que además sea masificar a partir de que se haga efectiva la licitación, ya en unos tres o cuatro meses más, pero además de esto de un protocolo, nosotros siempre hemos hablado de recepcionistas cierto, acompañados en este caso de la implementación de guardias de seguridad. Sería sumamente positivo que además de este protocolo, se pudiera incorporar una capacitación más o menos homogénea a estas recepcionistas de lo que significan también y las ubicaciones y lo que se hace también en el municipio, porque uno se encuentra finalmente que esta municipalidad termina siendo un compra huevo para muchas personas, la gente entra le pregunta a un montón de personas dónde está x departamento y la verdad que nadie sabe decir dónde está, qué departamento, qué lugar que andan buscando y yo creo que más allá de señalética solamente, la gente que está en las puertas debiera tener un una capacitación más o menos permanente semestral, si es que es necesario, por también la rotación que también tienen dónde pudieran contar con este tipo de información para el usuario. Es relevante creo yo la gente de verdad que anda perdida dentro del municipio y se dirige a cualquier oficina a preguntar muchas cosas, es decir que no está de más pensar en eso, lo mismo que quizás es mucho pedir hoy día pero ya que estamos en la misma, homologar también el tema de los anexos municipales, hay todo un tema

de la renovación de los anexos que hoy día no está vigente, que de repente también se podría sumar también a eso, bueno son una serie de cosas administrativas que tienen que ver con el funcionamiento insisto interno del municipio, que nos ayuda a todos nos ayuda a todos, nos ayuda a nosotros internamente, a los funcionarios, les ayuda a los usuarios y tiene que ver con insisto con generar este orden esta facilidad para todos para desenvolvemos mejor al interior del municipio. Eso alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, le damos la palabra al director para que pueda respuesta a las interrogantes planteadas y posterior a eso sometemos a consideración en el noveno punto de la tabla gracias presidente efectivamente, tal como decían concejal y las concejalas, estos temas se manifestaron en la Comisión de Finanzas siempre tenemos más tiempo en las comisiones de finanzas no para desarrollar estas consultas, pero efectivamente a lo que estamos apuntando en una primera instancia es a un acompañamiento de un guardia externo, más uno de nuestros recepcionistas, esto va a significar la implementación de protocolo tal como decía el concejal Muñoz; también lo que decía la concejala Arochas, estamos apuntando un poco al resguardo interno, pero también un poco al ordenamiento y a la buena orientación o sea con dos perfiles, uno de control de acceso y el otro efectivamente de orientación a los vecinos y a los usuarios que hacen... que vienen a la municipalidad a requerir los servicios y efectivamente también va a significar probablemente un cambio cultural respecto de cómo se accede a las instalaciones municipales, esto también va a estar ampliado, pero va a significar que muchos funcionarios van a tener o los funcionarios van a tener que acceder con sus respectivas credenciales; la gente que venga a hacer trámite, obviamente va a ser registrada también como decía la concejal Salinas en las puertas. La idea es ponernos un poquito más estrictos, vamos a hacer vamos a practicar la seguridad de forma más efectiva, pero también obviamente dándole orientación y mejor servicio a nuestros usuarios, que creo que también es el objetivo de todos nosotros. Así que yo creo que estamos un poco en ese camino, probablemente ya cuando tengamos la licitación arriba ya cuando aparezca la empresa que va a desarrollar el servicio por más meses, probablemente se va a notar ya el cambio de funcionamiento y esperamos también darle más seguridad y tranquilidad a todos nuestros funcionarios que trabajan en la municipalidad, porque obviamente también aquí también hay bienes de ellos que se yo al margen de los... también hay bienes personales no que tienen que ser protegidos. Así que si estamos en el camino, creo que estamos todos más o menos con el mismo pensamiento y creo que la idea que se note en un corto digamos este cambio gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la respuesta, vamos a pasar a votar entonces secretaria el noveno punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Entonces presidente, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la contratación por trato directo

del Servicio de Seguridad en Recintos, Áreas Dependencias Municipales o de Uso Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con la empresa Ayres Security y Compañía Limitada, por un periodo de cuatro meses a contar del 1 de diciembre al 31 de marzo del 2025, contratación total de 36 guardias de seguridad en dos turnos por un monto total de \$200.491.200.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, no está conectada. Concejal Gonzalo Ponce, concejala Gonzalo Ponce, no se le escucha concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces la contratación por trato directo del Servicio de Seguridad en Recintos, Áreas Dependencias Municipales o de Uso

Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con la empresa Ayres Security y Compañía Limitada, por un periodo de cuatro meses a contar del 1 de diciembre al 31 de marzo del 2025, contratación total de 36 guardias de seguridad en dos turnos por un monto total de \$200.491.200.- impuestos incluidos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5407

Aprobar, la Contratación por Trato Directo del "Servicio de Seguridad en Recintos, Áreas, Dependencias Municipales o de Uso Municipal de la I. Municipalidad de Maipú", con la Empresa AYRES SECURITY Y CIA. LTDA., por un periodo de 04 meses, a contar del 01 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, Contratación total de 36 guardias de seguridad, en 2 turnos, por un monto total de \$200.491.200.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias director y a todo el concejo.

1.10.- Autorización para realizar el pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia Ejecutado por Unión Temporal de Proveedores SUAT SPA y Servicios Integrales Industriales VL SPA

Sr. Presidente: Vamos al último punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización del pago SUAT SPA. La presentación entiende viene a cargo de la Dirección de Salud. Está la directora ahí conectada para poder presentar este décimo y último punto de la tabla.

Sra. Directora Salud: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales, concejales. Solicitamos autorización para realizar el pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia ejecutado por Unión Temporal de Proveedores SUAT SPA y Servicios Integrales Industriales VL SPA, en Unión Temporal de Proveedores. El 14 de diciembre de 2023, a través del Decreto Alcaldicio N°684, la empresa Unión Temporal de Proveedores compuesta por SUAT SPA y Servicios Integrales Industriales VL SPA se adjudica la licitación del ID 2770-129- LR23, del Servicio de Seguridad y Vigilancia para un periodo de 24 meses y un monto de \$2.069.628.960.- IVA incluido.

Previamente este servicio se encontraba cubierto por la empresa High Security Compañía Limitada, en un contrato que tenía una ampliación autorizada entre el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de dos mil veintitrés, atendiendo a la necesidad de dar continuidad a los servicios de vigilancia en la modalidad 24-7, la empresa SWAT SPA y Servicios Integrales inició sus servicios en forma urgente el día 18 de diciembre del 2023, mientras se tramitaban todos los documentos necesarios para formalizar el contrato. Sin embargo, el proveedor, este proveedor, SUAT SPA, no presentó la póliza de responsabilidad civil en los términos indicados en el numeral 17.4.2 de las bases administrativas, siendo necesaria la readjudicación del proceso licitatorio, lo que se efectuó a través del Decreto Alcaldicio N°969 del 29 de enero de 2024. Considerando que la empresa SUAT SPA y Servicios Integrales prestó servicios de vigilancia a contar del 18 de diciembre de 2023 y hasta la total tramitación del proceso de readjudicación, con fecha el 27 de febrero, mediante el Memorandum 7786, se solicitó efectuar el pago de los servicios de seguridad y vigilancia efectuado por esta empresa, por un monto total de \$209.836.190.- amparado en la teoría de enriquecimiento sin causa y de acuerdo al detalle que se expone en la diapositiva: Facturas 851 por \$37.368.300; 876 de enero de 2024 por \$86.234.540; 892 de febrero de 2024 por \$86.233.350.- Esta solicitud cuenta con el visto bueno de administración municipal y dirección de Asesoría Jurídica, los servicios se cuentan con el correspondiente certificado de conformidad y certificado de disponibilidad presupuestaria. Por tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal tener a bien, solicitar la aprobación del pago de los servicios efectuados por la Unión Temporal de Proveedores, compuesta por SUAT SPA, Rut 76.380.151-9 y Servicios Integrales Industriales VL SPA, Rut 76.365.865-9 asociados a servicios de seguridad y vigilancia, ejecutado desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, por el monto total de \$209.836.190.- impuestos incluidos, amparado la teoría de enriquecimiento sin causa, cumpliéndose con los requisitos de esta figura jurídica. Esa es la presentación, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de no haber solicitudes, podemos pasar a votar el último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar el pago de servicios efectuados por la unión temporal de proveedores compuesta por SUAT SPA y Servicios Integrales VL SPA, asociado al Servicio de Seguridad y Vigilancia ejecutado desde el 18 de diciembre del año 2023 hasta el 29 de febrero de 2024. Por un monto total de \$209.836.190.- impuestos incluidos, amparado la teoría del enriquecimiento sin causa, cumpliéndose con los requisitos de esta figura jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación de la concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva, no se encuentra. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad el pago de los servicios efectuados por la unión temporal de proveedores compuesta por SUAT SPA y Servicios Integrales VL SPA, asociado al Servicio de Seguridad y Vigilancia ejecutado desde el 18 de diciembre del año 2023 hasta el 29 de febrero de 2024. Por un monto total de \$209.836.190.- impuestos incluidos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5408

Aprobar, el pago de los servicios efectuados por la unión Temporal de Proveedores compuesta por SUAT SPA y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA, asociados al "servicio de Seguridad y vigilancia", ejecutado desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, por un monto

total de \$209.836.190.- impuestos incluidos, amparado en la teoría de enriquecimiento sin causa, cumpliéndose con los requisitos de esta figura jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también directora por la presentación, a todo el concejo por haber desarrollado de buena forma esta sesión y habiéndose cumplido el objetivo de ésta, podemos dar por finalizada la sesión extraordinaria N°1.399 del Honorable Concejo Municipal. Que tengan todos una muy buena tarde.

Hora de Término: 17:16 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.399, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.402, de fecha 19 de diciembre de 2024.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL